

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Revalidación al Padrón de Proveedores	Dirección de Recursos Materiales

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Lic. Cristina González Carrasco

OBJETIVO
Que el proveedor continúe vigente en el listado Padrón de Proveedores generando una base de datos que permita su búsqueda para poder realizar los procedimientos de contratación y pago de adquisiciones, y servicios.

FORMATO	DOMICILIO
No aplica	Plaza de Armas 1, Col. Centro, Atlixco, Puebla. C.P. 74200

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
\$1,228.00	Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el interior del Palacio Municipal con domicilio en Plaza de Armas 1, Col. Centro, Atlixco, Puebla. C.P. 74200	(244) 4451762 (244) 4450028 ext. 139

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
3 días	Artículos 24, 26, 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

REQUISITOS

1.- Deberá solicitar por escrito al Comité en atención al Ing. Jose Luis Galeazzi Berra, Presidente del Comité Municipal de adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Atlixco, la revalidación de inscripción al Padrón de Proveedores (escrito en original en hoja membretada firmado por el representante legal de la empresa o por la persona física que solicite la revalidación).

2.- Si hubiera existido en los últimos 6 meses cambio de domicilio fiscal de la empresa tendrá que presentar comprobante correspondiente (teléfono, luz, etc.) con una antigüedad no mayor a dos meses, de no haber cambio de domicilio solo deberá presentar copia de comprobante más reciente.

3.- Presentar Constancia del trámite ante el Servicio de Administración Tributaria

4.- Tratándose de persona moral y en caso de haber cambios en la escritura constitutiva (aumento o disminución de capital, cambio de socios, etc.) dentro de un periodo de 6 meses a la fecha, tendrá que presentar las modificaciones debidamente registradas, anexando en una hoja los siguientes datos:

- I. Escritura número:
- II. Volumen número:
- III. Fecha
- IV. Número de notario público
- V. Nombre del notario público
- VI. Ciudad, estado.
- VII. Registro público de comercio
- VIII. Número
- IX. A fojas
- X. Tomo
- XI. Libro
- XII. A folios

En caso de no haber modificaciones deberá manifestarlo por escrito en atención al Ing. Jose Luis Galeazzi Berra Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Atlixco.

5.- Tratándose de persona moral y en caso del que el representante legal halla sido removido deberá presentar Cédula Profesional, Credencial de Elector o Pasaporte de la persona física designada como representante legal de la empresa; si el representante no ha sido removido del cargo presentar solo identificación

actualizada.

6.- En el caso de personas físicas es necesario presentar identificación actual.

7.- Declaración anual 2014 aplicará si su inscripción se realiza antes del día 30 de abril de 2015, después de esta fecha deberá presentar la declaración anual 2014.

8.- Los documentos deberán presentarse en el orden solicitado en copia fotostática tamaño carta totalmente legible en carpeta o en folder con broche baco y se anexará (cd) con los mismos documentos en forma digitalizada y en el mismo orden, no se aceptará información en hojas sueltas.

Costo de revalidación de inscripción \$ 1,228.00 a favor de la Tesorería Municipal del Municipio de Atlixco; este pago deberá ser efectuado una vez aceptada su solicitud de revalidación de inscripción en el Padrón de Proveedores.

Dudas o aclaraciones al tel. 01-244-44-5-17-62 o 01-244-44-50-028 extensión 139 de lunes a viernes 8:00 a 14:30 hrs.

Ing. Raúl López Zitle

Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones